Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 12

1945/2021

SUELDO, LUIS ALBERTO c/ ESTADO NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL s/ AMPARO LEY 16.986

Buenos Aires, de mayo de 2021.- VD.--

Por devueltos.

En atención a lo dictaminado por la Fiscalía, declárase la competencia del Tribunal para entender en autos.

En consecuencia, atento la medida cautelar solicitada por la actora, requiérase a la demandada Estado Nacional-Ministerio del Interior Agencia Nacional de Seguridad vial, que en el plazo de tres (3) días produzca informe previo en los términos del art. 4º inc. 2 de la Ley 26.854 (BO., 30/04/2013), a cuyo fin líbrese oficio, con copias del escrito de inicio y documentación, cuya confección, suscripción y diligenciamiento quedarán a cargo de la representación letrada de la parte actora **(conf. arg. art. 400, del CPCCN, vía DEOX, o los medios electrónicos habilitados por el organismo a dichos fines).**

Signature Not Verified
Digitally signed by MACARENA MARRA GIMENEZ
Date: 2021.05.26 13:07:03 ART

#35387390#290729910#20210526095050860